DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 18 529

Suscripción en Córdoba. { Por un mes. 2 Ptas. / Trimestre. 5 »
Resto de España.. . . . Trimestre. 6 »
Extranjero. . . . . » . . 10 »

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1910

Los señores suscriptores tienen derecho á insertar gratuitamente en la cuarta plana un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo.

AÑO LXI

EL SERVICIO VOLUNTARIO

Aseguran que ahora va de veras el proyecto de servicio militar obligatorio, anunciándose que pronto, muy pronto, se convertirá en ley.

Y ahora también, cuando el propósito, cuya realización persiguieron tenazmente los elementos de las izquierdas y los de las derechas, va á encarnar en la realidad, se cae en la cuenta de que no debemos orientarnos en ese sentido, sino en el opuesto, porque la última moda en el asunto es el servicio voluntario; es decir, que el método más progresivo consiste en volver á las prácticas antiguas, á los sistemas de nuestros buenos tiempos militares.

El voluntariado disfrutará, en cuanto se implante el servicio militar obligatorio, de tantos defensores como este tuvo hasta que fué aceptado por los poderes públicos.

Quizá llegue á ser una verdadera aspiración nacional, anhelantemente perseguida.

A la frase de: ¡que vayan todos á la guerra, pobres y ricos! sustituirá esta: ¡que vayan los que quieran, pobres y ricos!

Con la salvedad de que se acondicionen de tal modo las cosas que de veras pueda contarse en un caso excepcional con todos los españoles útiles para el servicio de las armas, no deja de ser aceptable el sistema.

Voluntarios fueron nuestros guerreros de los Países Bajos é Italia y los conquistadores de América y Oceanía; voluntarios todos los caudillos y soldados que cubrieron de gloria en la antigüedad el nombre de España, que dilataron los dominios de la patria de tal modo que nunca se ponía el sol en ellos.

Y en nuestros días también se han distinguido los voluntarios.

Muchos fueron por su propia voluntad al Rif para combatir como soldados y de todos ellos, pobres y ricos, ha quedado un gratísimo recuerdo en la Historia.

Aristócratas y obreros empuñaron voluntariamente las armas para defender á la nación con entusiasmo verdadero, grandísimo.

De los generales, jefes y oficiales nada se ha de decir, porque desde Díez Vicario, que marchó voluntariamente, disgustado por no no haber ido antes, hasta Ripoll, que también fué voluntariamente, todos, los que fueron porque les correspondió y los que gestionaron ahincadamente la marcha, buscaron tenazmente la muerte para levantar el espíritu público, para asombrar á todos con su heroica renunciación, para salvar á España, sumida entonces en unas circunstancias de excepcional gravedad.

Entre otros muchos rasgos de amor acendradísimo á la patria, se recordará siempre el de los oficiales de Caballería, que aspiraban á que se formase un escuadrón, con oficiales en vez de soldados, para combatir en la vanguardia, para rendir, más que al enemigo de fuera, al enemigo de dentro que no se daba por vencido ni ante la abnegación heroica, verdaderamente incomparable, de la oficialidad de España, que asombró al mundo entero.

Lo esencial es esto, que de veras se sienta la patria, que de veras se ame la nacionalidad, porque si no, con ejército voluntario ú obligatorio, siempre se presentarán dificultades.

Afírmase que nuestro sistema actual es muy malo, y no es extraño que así ocurra, porque sería una rareza que resultase bien una sola de las muchas cosas que hemos copiado de Francia, y bueno es advertir que en Francia sirve ya todo el mundo, aunque para las guerras que recientemente ha sostenido y aún para las que ahora sostiene recurra á los voluntarios y no ya á los franceses, sino á los extranjeros—ahí está su famosa Legión—y á los moros argelinos y aún á los mismos marroquíes cuyas tierras va adquiriendo, reuniéndolos en los valentísimos gums, que operan con admirable resultado.

Alemania misma, que pudiera tomarse como modelo en la aplicación del servicio militar obligatorio, ha vencido con voluntarios á los hereros del Africa Occidental.

De Inglaterra, modelo de práctica del voluntariado, baste decir que su vastísimo imperio colonial ha sido formado por los voluntarios de su ejército de tierra y los voluntarios de su fortísima marina.

¿Qué más? Recuérdese á los admirables voluntarios catalanes de la guerra grande de Africa, á los aldeanos del Transvaal y el Oranje, que combatieron voluntariamente contra Inglaterra, alcanzando una paz ventajosísima, ya que no pudieron conseguir la victoria; á los francotiradores que también voluntariamente empuñaron las armas para defender á Francia contra Alemania y piénsese, por último, en la ventaja de que ningún hombre del campo ni de la ciudad sea llamado al servicio militar nada más que en un caso extremo, porque los soldados de oficio, los que verdaderamente sientan la vocación de las armas, serán los encargados de la defensa de la patria.

Muchos de los que ahora dejan sus ocupaciones en el mejor tiempo de la juventud para hacer vida de guarnición continuarían sus tareas de paz, pero muchos también acudirían llenos de entusiasmo para aportar su esfuerzo en las contiendas por España.

La discusión que ahora comienza revelará otras ventajas del servicio voluntario, que viene á ser la aspiración nueva, el sueño del porvenir, el sistema ideal para el día en que resurja tan fuertemente el sentimiento de la nacionalidad que no sea necesario obligar á nadie á defender á la patria, porque bastará el número de quienes acudan voluntariamente en toda ocasión y momento, en las guerras fáciles y en los tiempos de peligro excepcional.

INFORMACIÓN MILITAR

Para una ceremonia.

Con objeto de asistir al solemne acto de imponer la corbata de San Fernando al estandarte del escuadrón de Alfonso XII, se encuentra preparada para marchar á Sevilla una sección del regimiento lanceros de Sagunto, con el estandarte, al mando del primer teniente don Enrique Coello.

Además de dicha sección, irá la escuadra de batidores y la banda de trompetas.

Gratificación

Se le ha concedido la de 450 pesetas anuales al oficial segundo, con destino en la Fábrica Militar de Subsistencias de Córdoba, don Francisco Amescua Lanzas.

Tiro de instrucción

Hoy, á las ocho, y en la forma dispuesta para los días anteriores, saldrán á practicar el tiro de instrucción la tercera y cuarta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de la Reina, llevando consigo el primer rancho, que comerán en el campo, regresando para el segundo.

Servicio de la plaza para hoy

Guardia del principal y cárcel, la Reina; jefe de día, el teniente coronel de Sagunto don Francisco Uzqueta Benítez; Hospital y provisiones, tercer capitán del regimiento infantería de la Reina; Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Tolstoi en un monasterio

El conde León Tolstoi, el famoso pensador y escritor ruso, ha huído misteriosamente de su señorial residencia de Yasnia Poliana.

Esta noticia, reservada durante dos ó tres días, ha producido la natural emoción en todas partes, y muy especialmente en Rusia, donde goza Tolstoi de mucho ascendiente sobre la masa general.

Las averiguaciones para conocer el paradero de Tolstoi, han tenido por consecuencia el conocimiento de que este, en compañía de su gran amigo el doctor Makovesthi, se ha refugiado en el monasterio de Schamordiuske, próximo á la ciudad de Koselsk. con el propósito de pasar el resto de su existencia en el retiro y la meditación.

El conde León Tolstoi

Este acto de Tolstoi ha causado la natural emoción entre sus deudos y amigos, pero no sorpresa.

Según su esposa, cuyo aflictivo estado hace temer por su razón y por su vida, no es la primera vez que el conde ha pretendido huir del contacto de las gentes y de toda civilización.

Una vez Tolstoi huyó á la estepa, y durante algunos meses vivió alejado del mundo y sin otro refugio que una pobre cabaña de cosacos.

En estos últimos tiempos, como lo demuestra su postrera obra «La ley del amor y la ley de la violencia», habíase acrecentado en Tolstoi de una manera alarmante la inclinación hacia las severidades de un ascetismo riguroso y verdadero; su austeridad tocaba los límites dela más extremada exaltación y llegó á creerse en el extravío de su razón.

Tolstoi tiene actualmente ochenta y dos años de edad.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número del día 15 de Noviembre.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular dictando disposiciones para la renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales.

Gobierno civil.—Circulares fijando el plazo de veinte días para admitir los documentos relativos al recurso de alzada interpuesto por el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Aguilar contra un acuerdo de la Comisión provincial declarándoles responsables de débitos al contingente y disponiendo que se reprima con energía la persecución de las palomas mensajeras.

Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Decreto declarando franco y registrable el terreno de la concesión que expresa

Comisión provincial.—Anuncio de subasta para contratar el suministro de carne de vaca con destino á los establecimientos de beneficencia.

Administración de Hacienda.—Aviso del vencimiento del plazo para la entrega de los repartimientos individuales sobre la riqueza urbana para 1911.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestos al público el de El Viso el padrón de cédulas personales; el de Montilla la matrícula industrial; el de Fuente Obejuna el repartimiento de la contribución urbana, y el de Baena el padrón de edificios y solares. Anuncio de la vacante del cargo de Perito inspector municipal de carnes. Distribución de fondos del de Lucena para satisfacer las obligaciones del mes corriente. Anuncios de las subastas convocadas por el de Valenzuela para el arriendo del servicio de pesas y medidas, y del impuesto de consumos y por los de Montemayor y Palenciana para el de los consumos. Balance de las operaciones de contabilidad efectuadas en el de Cabra hasta el 31 de Octubre.

Juzgados.—Edictos del de Pozoblanco encargando la busca de cuatro pesetas en dos monedas de plata y dieciseis en calderilla, tres botellas con un litro de aguardiente cada una y media docena de botellas de cerveza robadas al rematante de consumos de Alcaracejos de la casa donde tiene instalada la administración, y del de Cabra citando á José Ordóñez Ruda. Requisitoria llamando á Antonio Rojos Cuevas (a) «Negrete», para que comparezca en la Audiencia provincial de Sevilla, en término de diez días.

Los mercados cordobeses

(De nuestros corresponsales)

Villafranca

Aceite añejo, á 15 pesetas arroba, en molino.—Trigo duro, á 11'25 pesetas fanega. Cebada, á 6.—Habas castellanas, á 9'50.—Idem cochineras, á 9'50.—Idem morunas, á 9'50.—Garbanzos tiernos, á 25.—Idem duros, á 17'50.—Escaña, á 5.—Carne de hebra, á 1'20 pesetas kilo de reses menores.—Idem cerdo en canal, á 1'10.

La Rambla

Aceite añejo á 14'50 pesetas arroba.—Trigo duro, 13'50 pesetas fanega.—Cebada, á 6'25.—Habas de aguadulz, á 9'50.—Idem castellanas, á 9'50.—Idem morunas, á 9'50.—Alpiste, á 12'50.—Garbanzos tiernos, á 30.—Idem duros, á 15.—Arvejones, á 9.—Escaña, á 4.

EL ENCAUZAMIENTO DEL GUADALQUIVIR

LAS OBRAS DE DEFENSA

Con grandísima complacencia reproducimos la siguiente disposición del Ministerio de Fomento, publicada en la *Gaceta*, congratulándonos muy de veras del interés demostrado por el senador don Pedro López Amigo en la resolución de una mejora que de modo tan grande beneficia á Córdoba:

Vista la instancia que el Senador del Reino don Pedro López ha elevado á este Ministerio, en solicitud de que se realicen las obras necesarias para defender el barrio del Espíritu Santo, de la ciudad de Córdoba, contra las avenidas del Guadalquivir, y para impedir que aquella capital quede incomunicada con el resto de Andalucía:

Vista análoga instancia, elevada por el Alcalde, concejales, propietarios y vecinos del Campo de la Verdad, á la Dirección general de Obras públicas en solicitud de lo mismo:

Vistos los informes de la División Hidráulica del Guadalquivir y Servicio Central Hidráulico, del primero de los cuales se deduce que son ciertos los peligros que amenazan al citado barrio, así como á las comunicaciones que establecen las carreteras que comunican á aquella capital con el resto de Andalucía, estando ambos informes acordes en que se deben realizar obras por evitar la acción erosiva del río, tratando de recobrar parte de los terrenos perdidos por aquella causa,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con esta Dirección general, ha tenido á bien:

1.° Incluir en el plan de estudios del presente año el del encauzamiento del río Guadalquivir, en Córdoba;

2.° Disponer se limite el proyecto al de las obras económicas de defensa, tratando de recobrar con ellas los terrenos desaparecidos por efecto de la erosión del río, siendo conveniente se estudie para ello el sistema de encofrados metálicos;

3.° Recomendar que al realizar los trabajos se estudie el efecto que se obtendría con la demolición de la presa del molino de Martos, y con la posible y conveniente modificación de la distribución de claros macisos del puente de Córdoba, al objeto de que lo primero pueda ser tenido en cuenta por el Ayuntamiento y ribereños interesados, durante la información pública á que se habrá de someter el proyecto, para el caso que estimen conveniente realizar la expropiación del molino, como auxilio para la ejecución de las obras, y lo segundo pueda tenerse presente por esta Dirección general al autorizar las obras de reparación á que dé origen el puente de Córdoba.

De orden del señor Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento de referencia. Dios guarde á V. S. muchos años años. Madrid 8 de Noviembre de 1910.—El Director general, *L. Armiñán.*

Señor Gobernador civil de la provincia de Córdoba.

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ayer, ante la sección segunda de esta Audiencia, se celebró la vista de la causa instruída en el juzgado de Priego, contra Vicente Pérez (a) *Rapio*, por el delito de homicidio.

El procesado causó la muerte á Manuel Cejas Montilla, infiriéndole una herida con un cuchillo en el hipocondrio derecho.

El hecho ocurrió al anochecer del 12 de Octubre de 1909, en la calle de San Marcos, de la ciudad de Priego.

En el acto del juicio, en vista de la prueba, el Teniente fiscal don Diego Carrión sostuvo la acusación calificando el hecho de un delito de homicidio, en el que concurría la circunstancia atenuante de arrebato.

El abogado defensor don Lorenzo García Serrano mantuvo, por el contrario, que eran de apreciar la circunstancia eximente de defensa de un pariente y las atenuantes de no haber tenido intención de causar un mal tan grave, de provocación por parte del interfecto y de arrebato.

El jurado dió veredicto en armonía con las conclusiones de la Defensa y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Juicio oral

Hoy, en la sección primera se verá, en juicio oral y público, la causa seguida en el juzgado de Rute, por disparo y lesiones, contra Domingo Pacheco y otro.

Les defenderán los abogados señores Molina Albendín y Obregón (don Juan) y les representarán los procuradores señores la Cerda y la Calle.

Suspensión

La vista de la causa procedente del juzgado de Priego, por robo, contra Antonio García Avila, que estaba anunciada para hoy en la sección segunda, no se celebrará por hallarse enfermo el procesado.

PROBLEMAS NACIONALES

LAS RELACIONES HISPANOAFRICANAS

La orientación de la política española en Africa aparece por primera vez hacia el año 459. Aprovechándose de las discordias existentes entre el conde Bonifacio, Gobernador de Africa, y sus lugartenientes, embarca en Gibraltar el Rey vándalo Genserico con 80.000 de los suyos, incluyendo mujeres y niños; arribó á las playas africanas en Mayo del referido año.

El Imperio visigodo abandonó bien pronto aquella naciente política, malgastando sus fuerzas en las luchas de las Galias; á los cien años de la emigración de Genserico, los vándalos impetran el apoyo del Monarca visigodo Teudis para detener á los bizantinos acaudillados por el general Belisario; ocupado en guerrear contra los francos por defender la Galia visigótica, no atendió con premura el llamamiento de los vándalos; cuando el Monarca visigodo pensó dirigirse al otro lado del Estrecho, una vez derrotados los francos, ya los vándalos habían sido destruídos y la solicitada cooperación de Teudis no tenía razón de ser.

Fracasada esta tentativa, Teudis no se amilanó: empezó por acariciar el proyecto de incorporar á sus dominios la Mauritania Tingitana y, á tal efecto, con una buena armada y un crecido ejército, embarcó para Africa el año 533; tomó á Ceuta á viva fuerza, regresando á la Península y viendo cómo al poco tiempo los bizantinos recobraban la plaza.

Los sucesivos Monarcas visigodos no secundaron la política africanista de Teudis y llevaron sus armas á la Septimania; el Africa fué olvidada completamente, concentrando hombres y recursos en una continuada lucha guiada por una desastrosa política; tan tremendo error costó á nuestra Patria una contienda de ocho siglos, de ocho siglos de constantes y desgarradoras peleas.

«Durante la guerra de la Reconquista—dice Bécker en su «Historia política y diplomática»—de la que con razón ha dicho un ilustre historiador ultramontano que «no fué otra cosa que ocho despiadados siglos de guerra civil», es natural que los Monarcas de Castilla no se ocupasen en los asuntos africanos; pero los Reyes de Aragón, libres, antes que aquellos, de invasores, poderosos por mar, dueños de Nápoles y Sicilia y resueltos á librar á esta última de la piratería de los berberiscos, emprendieron algunas expediciones al Africa, conquistando don Martín á Tedelis, Bugía, pocos años antes de que los portugueses tomasen á Ceuta y apoderándose Alfonso V de los Gelves y de los Querquenes...»

«Donde quiera—escribe Castelar—que volvamos los ojos encontramos recuerdos del Africa, y á donde quiera que el Africa vuelva los ojos encuentra recuerdos españoles.... ¡Africa!, grita Alfonso el Batallador al asomarse por las crestas de nuestras cordilleras béticas; ¡Africa!, dice la canción de gesta; donde balbucea el primer vagido de nuestra lengua y donde constan los primeros esbozos de nuestra Reconquista; ¡Africa!, cantan los Reyes peninsulares, postrados de hinojos en los altos de las Navas al cantar el *Te-Deum* de su triunfo...»

La toma de Granada no debió ser el glorioso epílogo de la titánica lucha; nuestras armas debieron marchar al otro lado del Estrecho, pues, como decía Cánovas del Castillo, «en el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta al Mediterráneo con el Atlántico.»

En el alma de Isabel I y de Cisneros refúgiase todo el credo de la política africanista; aquellos dos privilegiados cerebros en vano trataron de llevar las corrientes bélicas de España hacia Africa, uno desde su lecho de muerte y otro con sus fecundas iniciativas y su mando arrogante.

«E ruego e mando—dice Isabel I en su testamento—á la Princesa, mi hija, y al Príncipe, su marido, que sean muy obedientes á los mandamientos de la Santa Madre la Iglesia, e protectores e defensores della, como son obligados; e que no cesen de la conquista de Africa e de puñar por la fe contra los infieles...»

Cisneros encargóse de ejecutar el pensamiento de su católica Reina; el 13 de Septiembre de 1505 equipa una expedición que, á las órdenes del Alcaide de los Donceles, don Diego Fernández de Córdoba, toma la plaza de Mazalquivir; en 1508, otra expedición dirigida por Pedro Navarro se apodera del Peñón de la Gomera; en 1509, una pertrechada flota que conduce al propio Cardenal y á Pedro Navarro, conquista á Orán y Bugía, hace tributarios á Túnez, Tremecén y Argel, lleva el ímpetu de las tropas españolas hasta Trípoli y quizá el sueño de Isabel I se hubiera cumplido de modo brillante sin el descalabro de los Gelves.

Los Reyes de la casa de Austria continuaron la magna obra del insigne Cardenal; Carlos I tomó á Túnez, conquistó La Goleta, entró en Tremecén é intentó la ocupación de Argel: Felipe II perdió á Túnez y reconquistó los Gelves y el Peñón de Vélez de la Gomera; Felipe III llevó la soberanía española á Larache y Manámora; Felipe IV hizo tributario al Rey de Tetuán y Carlos II se adueñó de Alhucemas.

«La política de los Austrias—escribe Maura Gamazo—de conquistar sólo las posiciones estratégicas del litoral africano, si se hubiera practicado con mayor constancia y ahinco, con propósitos más altos que el de la mera defensa contra los piratas, es decir, si hubiéramos conservado Tánger y Trípoli, emprendido seriamente la conquista de Argel y Tetuán, fortificado estas cuatro plazas y cuantas llegaron á ser nuestras, Larache, Tánger, Ceuta, Peñón de Vélez, Alhucemas, Melilla, Orán, Bugía, Bona y Bicerta, y rodeado á cada una de la zonade influencia que las amparase de los ataques de sus vecinos terrestres, habríamos logrado, no sólo la preponderancia en el Mediterráneo, sino una influencia decisiva en los asuntos del interior. No lo hicimos así, y tampoco aquellos Reyes nos legaron derechos históricos...»

La política africanista de los Borbones no fué menos funesta que la de sus antecesores; la ineptitud de nuestros representantes, la torpeza del Gobierno de Madrid y la falta de un ambiente africanista en la conciencia popular mermaron de poco una preponderancia adquirida en fuerza de legendarias hazañas y marciales arrestos.

Carlos III y Carlos IV son los únicos monarcas que fijaron su atención en el problema africano, pero no en son de conquista, sino con ideas comerciales. Del reinado de Carlos III son estos tratados: el de paz y comercio ajustado por don Jorge Juan con el Emperador de Marruecos el 28 de Mayo de 1767; el de Aranjuez, celebrado el 30 de Mayo de 1780, entre el Conde de Floridablanca y Mohamet ben Otomán, Embajador de Marruecos; el de paz, amistad y comercio con la Regencia de Trípoli, de 10 de Septiembre de 1784; y el de paz y amistad con la Regencia de Argel, de 14 de Junio de 1786. Del reinado de Carlos IV son: el de paz, amistad y comercio con Túnez, de 19 de Julio de 1791; la convención con el Bey de Argel, de 12 de Septiembre del mismo año; y el de paz, amistad, navegación, comercio y pesca con Marruecos, de 1.° de Marzo de 1799.

El Tratado de 1767 regulaba el comercio marítimo; otorgaba á los cónsules el derecho de entender en los asuntos litigiosos, civiles y criminales y en las sucesiones entre españoles; concedía á España la facultad de designar un Cónsul general en Marruecos y vicecónsules en los puertos que conviniese; autorizaba al Gobernador de Tánger para renovar los límites de las cuatro plazas españolas, y lo que dicho Gobernador acordase y marcarse por límite, el Emperador lo daría por acordado y marcado.

El Tratado de 1780 tuvo el siguiente origen. Al estallar la guerra entre España é Inglaterra, esta Potencia solicitó de Marruecos que seis ú ocho navíos con bandera magrebina llevasen provisiones á Gibraltar; el Sultán no solamente se negó, sino que pidió á España el envío de tres ó cuatro buques para que, mandados por españoles y tripulados por marroquíes, hiciesen el comercio entre los puertos del Imperio. Por este Tratado, España accedió al envío de los buques con la condición de que las tripulaciones fuesen españolas; los comerciantes españoles en Marruecos y los marroquíes en España podían negociar pagando derechos fijos y ciertos sin adición; que cuando los súbditos españoles alquilasen casas por tiempo y precio determinado, no se les pudiese aumentar el alquiler ni desalojarlos de la finca siempre que pagasen el estipendio convenido; que los cónsules, vicecónsules y comerciantes españoles podían fabricar, venderla ó alquilarla casa en Marruecos, sin cortapisa alguna; que no se podía obligar á los españoles en Marruecos á que hospedasen ni mantuviesen á nadie en sus casas; que si Gibraltar perteneciese á la soberanía española, el Sultán consideraría á esta plaza al igual de las demás plazas españolas, permitiendo fuese llevado á ella cuanto se necesitase de las del imperio magrebino; y que lo mismo haría el Rey de España con Tánger y otros puertos del Sultán, protegiéndolo y ayudándolo en sus urgencias en caso de algún insulto ó guerra con los enemigos exteriores.

El Tratado de 1784 declaraba, aparte concesiones comerciales, que se profesaría y ejercería libremente el culto cristiano en la casa del Cónsul español, tanto por éste como por los demás cristianos.

El Tratado de 1786 estipulaba, además de

(c) Ministerio de Cultura 2006

ventajas comerciales, que todos los españoles podían ejercer libremente, el culto cristiano tanto en el Hospital Real Español como en las casas de los cónsules y vicecónsules.

El Tratado de 1791 es análogo á los dos anteriores.

La Convención de 1791 se ajustó para ceder al Bey de Túnez la plaza de Orán y el puerto de Mazalquivir.

El Tratado de 1799 es importantísimo: no solamente se otorga á los españoles y protegidos residentes en Marruecos el libre ejercicio de la Religión Católica en las casas y hospicios de los padres misioneros, sino que concede amplias atribuciones á los gobernadores de las plazas españolas en sus relaciones con los moros fronterizos.

«Al paso—dice el artículo 15 del referido Tratado—que ha habido la mejor armonía entre dicha plaza (Ceuta) y los moros fronterizos, es bien notorio cuán inquietos y molestos son los de Melilla, Alhucemas y el Peñón, que á pesar de las reiteradas órdenes de S. M. Marroquí para que conserven la misma buena correspondencia con las expresadas plazas, no han dejado de incomodarlas continuamente; y aunque esto parece una contravención á la paz general contratada por mar y tierra, no deberá entenderse así, por cuanto es contrario á las buenas y amistosas intenciones de las dos altas partes contratantes, y sí efecto de la mala índole de aquellos naturales; por tanto, ofrece S. M. Marroquí valerse de cuantos medios le dicte su prudencia y autoridad para obligar á dichos fronterizos á que guarden la mejor correspondencia y se eviten las desgracias que acaecen, tanto en las guarniciones de dichas plazas como en los campos de los moros, por los excesos de éstos. Pero si los continuasen, sin embargo, lo que no es de esperar, como además de ser injusto ofendería al decoro de la soberanía de S. M. C., que no debe disimular ni tolerar tales insultos, cuando sus mismas plazas pueden por sí contenerlos, queda acordado por este nuevo Tratado que las fortalezas españolas usen del cañón y mortero en los casos en que se vean ofendidas, pues la experiencia ha demostrado que no basta el fuego de fusil para escarmentar á dicha clase de gentes.»

Hasta el año 1844, los gobiernos españoles no se ocuparon en mantener con firmeza las aspiraciones nacionales en Africa; en dicha fecha y con motivo de las dificultades surgidas entre España y Marruecos (en las que sirvió de mediador el inglés Drummond Hay) se concertó el Acuerdo de 25 de Agosto y el Acta de 7 de Octubre, Acuerdo y Acta que fueron confirmados oficialmente por el Convenio de 8 de Mayo de 1845.

Por el artículo 1.° del Acuerdo de 1844, los límites de Ceuta se restituyeron al estado en que se encontraban siete años antes de que los moros se apoderasen de ellos, conforme al artículo 15 del Tratado de 1799; por el artículo 5.° se obligó al Sultán á hacer cesar las hostilidades de los rifeños contra las plazas españolas, declarando «que estos hombres sin ley deben mirarse muchas veces mucho menos que como súbditos comunes, como bandidos salvajes, que están fuera del dominio de la ley y no sujetos actualmente á su autoridad.» Por consecuencia de este Acuerdo se restablecieron los límites de Ceuta, levantándose el acta antedicha.

El 24 de Agosto de 1859 se pactó un Convenio entre España y Marruecos ampliando los términos jurisdiccionales de Melilla y pactando la adopción de las medidas necesarias para la seguridad de las plazas españolas.

Como consecuencia de la memorable campaña de Africa—que cubrió de laureles á las armas españolas en Los Castillejos, Tetuán y Wad-Ras—firmáronse los preliminares de la paz el 25 de Marzo de 1860 entre O'Donnell y Muley-el-Abbas, y un mes después, el 26 de Abril, el Tratado definitivo de paz.

En las bases para el Tratado definitivo se estipuló: que Marruecos cedía á España, á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anyera (art. 1.°); que el Sultán se obligaba á conceder á perpetuidad en la costa del Océano, en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente (artículo 2.°); que se ratificaría lo antes posible el Convenio relativo á Melilla, Alhucemas y el Peñón, de 24 de Agosto de 1859 (art. 3.°); que Marruecos pagaría una indemnización de 20 millones de duros (art. 4.°); que hasta el pago completo quedaría Tetuán en poder de España (artículo 5.°); que se celebraría un tratado de comercio otorgando á España el trato de nación más favorecida (art. 6.°); que el representante español podría residir en Fez ó donde conviniese (art. 7.°) y que se autorizaba el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles (art. 8.°).

El Tratado de paz de Abril de 1860, además de confirmar lo anteriormente expuesto, estipuló que en el límite de los terrenos neutrales de Ceuta y Melilla se colocaría un caid con tropas regulares para evitar y reprimir las acometidas de las tribus y que las guardias de moros del Rey para Alhucemas y el Peñón se establecerían á orillas del mar (art. 6.°); que el Sultán se obligaba á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que quedaban bajo la soberanía de España, pidiendo S. M. Católica las medidas que juzgase convenientes para la seguridad de los mismos, levantando las fortificaciones y defensas que estimase adecuadas, sin que por ello pusieran obstáculo alguno las autoridades marroquíes (art. 7.°); que los misioneros podrían entregarse libremente, en cualquier parte del Imperio, al ejercicio de su ministerio (art. 10) y que los súbditos españoles podrían comprar y exportar las maderas de los bosques del Imperio satisfaciendo los derechos correspondientes (art. 15).

El complemento del anterior Tratado fué el de comercio de 20 de Noviembre de 1861 Tratado que califica don Juan Valera de antipolítico, antidiplomático é inconveniente, porque resultó oneroso para España y Marruecos y ventajosa para las demás naciones. «Sin embargo—escribe Bécker—hay que reconocer que así el Tratado de paz como el de comercio contenían los gérmenes de una política que, hábilmente desarrollada, podía aumentar de modo considerable la influencia española en el continente negro. El mal estuvo en que, entregados nuestros partidos á sus discordias intestinas, olvidaron por completo los intereses del país y dejaron que las demás naciones aprovechasen exclusivamente las ventajas por nosotros alcanzadas.»

El convenio de 31 de Julio de 1866 entre Marruecos y España se ajustó para el establecimiento de una aduana en la frontera de Melilla.

Preocupados algunos Gobiernos europeos, entre ellos el español, por la extensión que se iba dando en Marruecos al derecho de protección que amenazaba la autoridad del Sultán, convinieron en celebrar en Madrid una conferencia; los representantes de esas potencias (España, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de Norte América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Suecia y Noruega) concertaron el Convenio de 3 de Julio de 1880. En este convenio se estableció que las condiciones requeridas para conceder la protección eran las estipuladas en los Tratados anglo-magrebino (9 de Diciembre de 1856) é hispano-magrebino (20 de Noviembre de 1861) y en el convenio ajustado entre Marruecos y Francia y otras potencias en 1863, salvo las modificaciones que se marcaron en un articulado expreso.

En la noche del 29 de Septiembre de 1893, la guarnición del fuerte de Sidi Guariax (Melilla) es hostilizada por los moros fronterizos, que renuevan sus ataques impetuosamente tres días después. El Gobierno de Madrid resolvió atenerse á lo consignado en el art. 7.° del Tratado de Wad-Ras, y, al efecto, presentó la oportuna reclamación que comprendía: urgente intervención del Sultán en el Rif para reducir á la obediencia á las cabilas rebeldes; castigo ejemplar de los culpables y derecho á indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados tanto en las familias de los muertos como en los intereses materiales de España. La presencia de un contingente respetable de España produjo más efecto para reducir á los rebeldes que la nota-respuesta del Sultán de 8 de Octubre.

El Convenio de Marráquez de 5 de Marzo de 1894, puso fin á los sucesos provocados por los cabileños melillenses. El Sultán quedó obligado al inmediato castigo de los rifeños, pudiendo el Gobierno español exigir la imposición de pena mayor con arreglo á las leyes y procedimientos marroquíes (art. 1.°); se acordó el nombramiento de una comisión hispano-marroquí para el trazado de una línea poligonal que delimitase la zona neutral (art. 2.°), se establecerían un caid con 400 moros del Rey en las inmediaciones de Melilla y otras fuerzas en las proximidades de Chafarinas, Alhucemas, Peñón y Ceuta (art. 4.°); se fijaba la indemnización en 30 millones de pesetas, pagaderos cinco dentro del plazo de tres meses y el resto en plazos semestrales de un millón, debiendo hacerse la entrega en los puertos de Tánger y Mazagán, en moneda de curso legal en España, abonando el 6 por 100 como interés en caso de demora, y si esta excediese de una anualidad, quedaba facultado el Gobierno español para intervenir las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador (art. 6.°).

La anarquía que se produjo en Marruecos por la muerte del Sultán y la exaltación de Abd-el-Azis fué causa de que el anterior Convenio no pudiese ser cumplimentado; el nuevo Sultán envió una Embajada á Madrid, con la cual se negoció el Tratado de 24 de Febrero de 1895. En este se redujo la indemnización á 1.801.979 duros, de los cuales 401.979 debían ser pagados á los ochenta días y el resto en un plazo de seis meses; se aplazó el castigo de los culpables hasta que el Sultán pudiese disponer de fuerzas suficientes para ello; y se prorrogó por un año el plazo para fijar los límites de la zona neutral.

Antonio García Pérez.

LA BOLSA

Cotizaciones del día 16.

Efectos públicos españoles.—4 por 100 perpetuo interior, 84'60.—5 por 100 amortizable, 100'65.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 101'45.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España 460'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 352'00.

Valores locales.—Acciones de la Plaza de Toros, 1.500.

Cambios sobre el extranjero.—París á la vista, 7'15.—Londres á la vista, 27'09.

Metales preciosos.—Centenes antiguos, 8'15.—Id. nuevos, 6'15.—Oro antiguo, 7'15.—Idem nuevo, 6'15.

DE INTERÉS LOCAL

Una visita al Alcalde

En el despacho oficial visitó ayer al señor Alcalde una comisión del Sindicato Federativo de asociaciones y gremios, en cumplimiento del encargo que se confirió á su presidencia en la última reunión celebrada el 11 del corriente, de felicitar tanto á la referida autoridad como á la Corporación municipal por su gestión administrativa y la actividad desplegada en los expedientes del alcantarillado y traida de aguas, así como en todo lo con ellos relacionado.

A la vez invitó la comisión al señor García Martínez para que presida, en unión de los señores concejales y diputados, la manifestación proyectada con objeto de pedir á los Poderes públicos que no se lleve á efecto el traslado de la Fábrica Militar de Harinas de esta capital.

Aceptada por el señor Alcalde la invitación dicha autoridad conferenció anoche con el señor Gobernador civil para tratar de todo lo relativo á tal acto y el Gobernador le reiteró que, tratándose de un asunto que afecta á los intereses de Córdoba, el pueblo le tiene desde luego á su lado.

También fué entregada al señor García Martínez una exposición de la Unión Mercantil á la Alcaldía, en la que se solicitaba que fuesen exentos del derecho de reconocimiento veterinario los embutidos y chacinas que vengan provistos de certificados de origen que acrediten en regla el buen estado de salubridad de esas carnes, con lo cual se rebajaría su costo y se evitarían molestias á los industriales.

El señor Alcalde tuvo la exquisita atención de ordenar en el acto que se exceptúen del derecho citado las especies indicadas que se presenten con documentación en forma.

La comisión salió complacida en extremo y el señor García Martínez también quedó muy satisfecho de las felicitaciones recibidas.

De Hacienda

Libramientos

Por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda serán satisfechos hoy los libramientos siguientes:

Gracia y Justicia y Gobernación.—Don Teodoro Iriondo 600'41 pesetas.

Hacienda.—Sr. Interventor 11.478'66.

LAS PALOMAS MENSAGERAS

El Gobernador civil de esta provincia ha dictado la siguiente circular:

«Por conducto de las autoridades militares de la Región, llega á este Gobierno la queja producida por el señor Presidente de la Real Asociación Colombófila de Andalucía, haciendo constar la visible disminución de los centros destinados á la cría de palomas mensageras, como consecuencia de la constante persecución que experimentan en las sueltas á que con frecuencia se someten como ensayos, de las cuales regresan heridas y mermadas en excesiva proporción, por las bajas que los cazadores ocasionan.

Son altamente censurables tales hechos, que evidencian la incultura de los que los realizan, y es deber de las autoridades y de sus agentes reprimirlos con la mayor energía, estableciendo la oportuna vigilancia para evitar su repetición, y en su consecuencia he acordado interesar de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades y agentes que de la mía dependen, que adopten todas las medidas á su alcance, para garantir la libre circulación de las palomas mensageras, ejerciendo la más rigurosa vigilancia en los trenes en que van facturadas, y en el tránsito del vuelo cuando de él se tengan noticias, á fin de castigar severamente á los infractores.»

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombramientos

Por la Junta provincial de Instrucción pública se han hecho los siguientes nombramientos:

Don Antonio Maillo Mora, maestro interino de la primera escuela pública de niños de Montoro; don Manuel García Rabasco, maestro interino de la escuela incompleta de niños de San José (Rute); don José Vidal Gaete Sánchez, maestro interino, en funciones de auxiliar, de la escuela de niños de Espejo; don Juan Manuel Bejarano Blanco, maestro interino de la primera escuela de niños de Belalcázar; don Pedro Mesa é Izquierdo, maestro interino de la segunda escuela de niños de El Carpio; don Antonio Puerto Pavón, auxiliar interino de la segunda escuela de niños de Benamejí; don Francisco Valenzuela Moreno, auxiliar interino de la primera escuela de niños de Cabra; doña Amparo Rico Cano, maestra interina de la escuela incompleta de niñas de Cuenca (Fuente Obejuna); doña María Eusebia Ramírez, maestra interina de la escuela de niñas de La Victoria; doña Carolina Ruiz Luque, maestra auxiliar interina de la segunda escuela de niñas de Puente Genil; doña Antonia Jiménez Conde, maestra interina, en funciones de auxiliar, de la escuela de niñas de Almedinilla; doña María de los Dolores Pastor, maestra auxiliar interina de la escuela de niñas de Luque; doña María León Mellado, maestra auxiliar interina de la primera escuela de niñas de Benamejí, y doña Josefa León Pavón, maestra auxiliar interina de la escuela de párvulos de La Rambla.

GACETILLAS

La Diputación provincial

El Gobernador civil ha convocado de nuevo á la Diputación provincial para el día 26 del corriente, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que no pudo efectuarse el martes último por falta de número de diputados.

En San Alvaro

El domingo próximo, á las once de la mañana, celebrará misa solemne por los hermanos difuntos, en su santuario de Scala Cœli, la Hermandad del Santísimo Cristo de San Alvaro.

El eclipse de anoche

Gracias á la limpidez de la atmósfera pudo apreciarse anoche perfectamente en nuestra población el eclipse total de luna anunciado.

Y apesar de que la temperatura no era muy agradable bastantes personas permanecieron en calles, balcones y azoteas el tiempo que duró el fenómeno, presenciando sus fases.

Teatro-Circo

Esta noche se celebrará en el Teatro-Circo del Gran Capitán otra variadísima función cinematográfica en la que se exhibirán películas de gran novedad, todas ellas estrenos, y cuyo detalle anunciamos en la sección de espectáculos.

Para el domingo próximo se anuncia la presentación de un número originadísimo que ha de llamar la atención.

Reyerta

Anoche circuló el rumor de que en un establecimiento de bebidas de la calle Ambrosio de Morales se había suscitado una reyerta, haciéndose un disparo de arma de fuego.

Según los informes facilitados por el guardia municipal que intervino en el hecho lo ocurrido fué que dos sujetos llamados Fernando Rojano Sánchez y Rafael Gamero Esojo insultaron al tabernero y este les arrojó una botella, sin herirles.

Los promovedores de la cuestión quedaron detenidos en el arresto.

Suárez de Figueroa

Según telegramas de Madrid, recibidos anoche en Córdoba, se encuentra enfermo de mucha gravedad el diputado á Cortes por Archidona don Adolfo Suárez de Figueroa, hermano político de nuestro representante en Cortes don Pedro López.

Hacemos votos sinceros por la pronta mejoría del brillante periodista y distinguido político.

Felicitaciones

El Gobernador civil de esta provincia don Rufino Beltrán recibió ayer muchas felicitaciones con motivo de celebrar su fiesta onomástica.

Casa de socorro

Durante las últimas veinticuatro horas fueron asistidos en este benéfico establecimiento Antonio Cores Aranda de una herida contusa en el arco supercilial derecho; Manuela Ordóñez de una contusión en el dedo medio de la mano izquierda y Ramón Bravo González de varias contusiones en los dedos de la mano derecha.

La Academia de la Poesía

En la lista de los socios de la nueva Academia de la Poesía, que se establece en Madrid, figuran los nombres de don Manuel de Sandoval, presidente de la secular Academia de Córdoba, don Rodolfo Gil, redactor de *A B C* y don José Muñoz San Román, redactor de *El Liberal* de Sevilla.

El DIARIO DE CÓRDOBA se felicita muy de veras de ello, porque los tres mencionados poetas han honrado repetidas veces nuestra publicación con sus inspiradas composiciones.

Destino

Ha sido destinado á la Central de Telégrafos de Córdoba el oficial don Mariano Milara.

Accidente del trabajo

Anteayer, en la tahona que don Vicente Berná posee en Alcolea, el operario José Caracuel tuvo la desgracia de que una máquina le cogiera una mano, causándole varias heridas.

Fué conducido á Córdoba y curado en la casa de socorro, donde calificaron las lesiones de pronóstico reservado.

Dictamen pericial

El emitido por el Decano de los peritos veterinarios municipales, señor Herrera, relativo al reconocimiento verificado en las carnes de cerdo encontradas en el cortijo de «Quintos», que labran los señores don Santos Hernández y don Gregorio Alvarez, es enteramente favorable, pues tanto el cerdo encontrado en el granero como las hojas de tocino que estaban enterradas en la huerta no presentaban, á juicio de dicho perito, señales de enfermedad contagiosa alguna.

En dicho documento se hace también constar que, según la declaración de uno de los operarios del cortijo, el cerdo que estaba enterrado en el maiz había sido sacrificado porque á causa de una paralisis iba perdiendo carnes visiblemente, y en vista de ello decidieron matarlo.

El tiempo

Por el Instituto General y Técnico se han hecho las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinte y cuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 20'20.—A la sombra, 16'80.—Mínima, 6'80.—Media, 11'80.—Oscilación, 10'00.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 3'20.

Observaciones hechas á las ocho de la mañana:

Altura barométrica en mm. á 0°, 756'70.—Temperatura á la sombra, 10'20.—Id. de termómetro humedecido, 9'00.—Tensión del vapor 8'00.—Humedad relativa, 86'40.—Estado del cielo, nuboso.—Dirección del viento, S. O.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 167.

Blasfemos

Por los individuos del cuerpo de vigilancia fueron ayer detenidos José Mateo González y José Mateo Borbe, que blasfemaban en la vía pública.

Personal

Han sido destinados á la División hidráulica del Guadalquivir para ocupar con carácter temporal las vacantes de ayudantes de Obras públicas los ingenieros don Vicente Basabe González, don Angel María Llamas Zapatero y don Antonio Ramos Toribio.

Presidencia renunciada

Por razones poderosas, el conocido comerciante don José Molleja ha renunciado la presidencia de la comisión nombrada por los gremios para el ejercicio de la acción popular en el asunto de los mataderos clandestinos.

Los limpiabotas

La guardia municipal ha denunciado á varios limpiabotas por penetrar á ejercer su oficio en los cafés de La Perla y del Gran Capitán sin estar autorizados para ello.

Unas señas

El aficionado al vino y al escándalo de quien hablábamos ayer en una gacetilla, tiene su domicilio en el número 10 de la calle de Santa Inés y no en la de Santa Isabel.

La carretera de Málaga

De nuevo llamamos la atención de quien corresponda sobre la situación en que se encuentran los kilómetros 26, 27 y 28 de la carretera de Málaga.

Como no se proceda enseguida á cubrir con piedras los numerosos y profundos baches que cortan el camino, quedará completamente interrumpida la circulación, y los pueblos de La Rambla, Montalbán y Santaella tendrán que suspender el servicio de coches de viajeros y la conducción de la correspondencia á la estación de Montilla, además de ser imposible el envío de mercancías.

De desear es que se eviten los daños que amenazan á los pueblos expresados.

A su dueño

En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave, recogida en la vía pública.

Esponsales

Ante el Notario eclesiástico de Dos Torres, don Bernabé Peinado, se han firmado los esponsales de la bella y simpática señorita Elisa Blanco Murillo, hija del rico propietario y jefe del partido liberal de dicha población don Antonio Blanco Prado, con el distinguido joven de Pozoblanco don Fernando Rodríguez Fernández.

Actuaron de testigos don Antonio Blanco Jurado, Secretario del Ayuntamiento de Dos Torres, y don Bartolomé Caballero y don Rafael Muñoz Aparicio, de Pozoblanco.

Los invitados fueron obsequiados con pastas, vinos y licores de las más acreditadas marcas.

La boda se efectuará en breve

Intento de agresión

El día 14 del actual se presentó á la guardia civil del puesto de Villanueva del Duque el sacerdote don José García para denunciar el hecho de que al regresar dicho día de la villa de Fuente la Lancha por la carretera de Hinojosa, en el kilómetro 3 le salió al encuentro Silverio Luna Aranda y trató de agredirle con una escopeta, por suponerle culpable de que no se le haya concedido una dispensa que solicitó para contraer matrimonio.

Minas

Ha sido declarado franco y registrable el terreno que ocupa la concesión minera titulada «Luisa», de hulla, del término de Belmez y perteneciente á don Ricardo Eshott Carr.

Robo

Al vecino de Montoro Antonio Majuelos García le robaron el 14 del actual un caballo que tenía en la cuadra de su domicilio, calle Rivera, número 24.

La guardia civil ha detenido á uno de los sirvientes de Antonio Majuelos, por creerle cómplice en el robo.

El teniente de La Rambla

Procedente de Chiclana ha llegado á La Rambla el primer teniente de la benemérita don Gregorio Vázquez Moscardó, haciéndose cargo de las fuerzas de la Guardia civil de la expresada población cordobesa.

Plaza vacante

Está vacante la plaza de perito inspector municipal de carnes de Adamuz, dotada con 365 pesetas anuales.

Se proveerá por concurso en el término de treinta días.

Intervención de escopetas

La benemérita de los puestos de Villanueva del Rey, Cardeña y Priego ha intervenido las escopetas á varios individuos por carecer de licencias para su uso.

Avisos útiles.

—**Cachemir, cordones cachemir,** galones cachemir, entredoses cachemir, tules cachemir, sutach cachemir y otros estilos de la más alta novedad, el mejor surtido y los precios más baratos los encontrareis seguramente en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Conde de Cárdenas 24, primera casa de novedades y con cuyos surtido y precios no hay competencia posible.

—**Champagne Codorniu.**—Manuel Raventós. *San Sadurní de Noya.*—El Jurado Internacional de la Exposición Universal de Bruselas ha concedido el **Gran Premio** á la marca **Codorniu.**

—**Para los farmacéuticos.**—Se vende, por ausentarse su dueño, una farmacia en pueblo de esta provincia, próximo á la vía y de un rendimiento inmejorable. Para tratar de ella en la Unión Farmacéutica, Córdoba.

—**Tos.**—Tose el que quiere, pues no hay *Tos* que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja 2 reales, frasco 6. Farmacia M. Roselló, Barcelona.

—**Cereales, aves, huevos y terneras.**—Cotizaciones; artículos doctrinales: grabados y fotograbados. El mejor informado en España, *El Cortador*, Plaza de la Cebada, 11, Madrid.

Corresponsal en Córdoba: don Manuel González Hoyos, Judería, 24.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Gregorio Taumaturgo, obispo de Neocesárea.—Mañana.—La dedicación de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, en sufragio por el alma del M. I. Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Angeles, en la parroquial de San Andrés.—Mañana á nuestra Señora de la O, en la iglesia de Consolación.

Parroquial del Salvador.—Hoy, á las seis menos cuarto de la tarde, cuarto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio.

San Pedro.—En esta parroquial continúa el devoto ejercicio del mes consagrado á las Animas del Purgatorio, durante la Misa de ocho y media.

San Juan.—Hoy, al toque de oraciones, cuarto día de novena á las benditas Animas del Purgatorio. Predicará don José Guzmán Agenjo.

Iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos).—Durante la Misa de ocho y media continúa el piadoso ejercicio del mes de Animas, finalizando con un responso cantado. En esta Misa comulgarán dos Coros de la V. O. T.

Iglesia de San Pedro de Alcántara.—Hoy, al toque de oraciones, último día de la novena en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio: se rezará el santo rosario, lectura, lamentos cantados, concluyendo con un solemne responso.

Los cultos de hoy son costeados por doña Isabel Conde y hermana, en sufragio de sus difuntos.

San Pablo.—Hoy octavo día de la solemne novena que la Asociación del «Via-Crucis» Perpetuo, establecida en esta Real iglesia, celebra anualmente en sufragio de las Animas del Purgatorio. Un cuarto de hora después del toque de oraciones se rezará el rosario de ánimas, con letanía cantada, ejercicio de la novena, con el canto de lamentos, sermón y absolución con responso solemne por los difuntos.

Novena de Animas.—Hoy sexto día de la solemne novena que la Hermandad del Santísimo Cristo, establecida canónicamente en su ermita del Campo de la Verdad, celebra en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, dando principio media hora después del toque de oraciones. Predicará el M. I. Sr. Dr. D. Miguel García Ballesteros, Canónigo.

San Rafael.—Hoy, á las nueve de la mañana, celebrará la ilustre Hermandad de nuestro Custodio Arcángel San Rafael las solemnes honras fúnebres que anualmente dedica en la iglesia del Juramento por el eterno descanso del alma de los hermanos difuntos.

La Junta directiva ruega encarecidamente á los cofrades de referida Hermandad no dejen de asistir á este piadoso acto.

San Francisco.—Hoy primer día de solemne novena en sufragio de las Almas del Purgatorio: á las cinco y media de la tarde se rezará el santo rosario, seguirá la plática, que dirán los señores Rector ó Coadjutor, el ejercicio de la novena, concluyendo con la reserva de S. D. M. y responso por los difuntos. Los cultos de hoy son costeados por doña Francisca Delgado de Navas, por sus difuntos.

Estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por doña Encarnación Barcia y Pavón, por sus difuntos.

†

Las misas que se celebren el día 17 en la iglesia de la Magdalena, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don **Carmelo Espejo Pascual** (q. e. p. d.)

Su desconsolada esposa y demás familia ruegan á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†

Las misas que se celebren el día 17 en la iglesia de San José (San Cayetano) por los RR. PP. Carmelitas, y las que se digan el día 18 en la parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados, se aplicarán en sufragio por el alma de la señora doña **Josefa Moya y Aragón** (q. e. p. d.)

Su viudo, hermanos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

Primer aniversario

Las misas que se celebren el día 18 en la parroquial de San Francisco, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señorita **Rafaela Fernández Catalán** (q. e. p. d.) que falleció el 18 de Noviembre de 1909, después de recibir los auxilios espirituales y la Bendición de Su Santidad.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Las misas que se celebren el día 18 en la parroquial de San Pedro, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña **Dolores Lynn de Arcas**, que falleció en la Habana el día 11 de los corrientes.

Sus hijos don Andrés Arcas y doña Rosario Camacho ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y á la Santísima Virgen de los Dolores.

(c) Ministerio de Cultura 2006

JOSÉ LÓPEZ DE LA MANZANARA

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

BODEGAS PROPIAS EN MANZANARES

DEPÓSITO EN CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO, 11, 19 Y 21

¡Qué alegría no sufrir más!

¡Qué alegría no sufrir más cuando durante meses y años ha estado uno atormentado por dolor sin descanso! La señorita Catalina Andrés, que vive en la calle de la Palma, número 60, segundo, Madrid, se ha librado por las Píldoras Pink de la anemia que convertía su existencia, día por día, en un tormento. Las Píldoras Pink no hacen nada imposible; pero en todas las enfermedades producidas por el empobrecimiento de la sangre ó la debilidad del sistema nervioso, tales como la anemia, clorosis, jaquecas, enfermedades nerviosas, reumatismo, dolores de estómago, producen una curación cierta, porque constituyen el regenerador por excelencia de la sangre y de las fuerzas nerviosas.

Señorita Catalina Andres
(Cl. Navarro.)

He aquí la carta que nos acaba de escribir la señorita Catalina Andrés.

«Me complace añadir mi testimonio al de tantas otras personas curadas por sus Píldoras Pink. Sumamente debilitada por la clorosis, por la anemia que se había apoderado de mi desde la infancia, padecía siempre de un malestar, de una indisposición cualquiera: puede decirse que no tenía nada bueno. Siempre con mal semblante, carecía de ganas de comer, casi no comía nada; en cuanto á mis épocas eran muy irregulares y determinaban un aumento en mis males. Una amiga mía á quien habían sentado muy bien las Píldoras Pink me instó mucho á que las tomara yo también. Muy contenta estoy de haber seguido este consejo, pues gracias á él me he curado. ¡Bien hayan las Píldoras Pink! Me han restituido la salud y la alegría de vivir.»

Las Píldoras Pink son convenientes á todas las edades y á todos los temperamentos: fortalecen los organismos debilitados, enriquecen y purifican la sangre y dan á los nervios vigor nuevo. Hállanse de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

JOSÉ VÁZQUEZ DE LA TORRE

MÈDICO-CIRUJANO

CONSULTA DE 1 Á 2. RAMIREZ DE ARELLANO, 7.

TELÉFONO NÚM. 23.

HIGIENE del TOCADOR

Las cualidades antisépticas, detersivas y cicatrizantes que han merecido al

Coaltar Saponiné Le Beuf

su admisión en los **Hospitales de Paris**, explican la boga de ese producto para todos los usos del tocador: **Cuidados de la Boca** á que purifica, **de los Cabellos** cuya caida detiene, **Lociones de las Crias, Cuidados intimos**, etc.

Desconfiarse de las falsificaciones.

EN LAS FARMACIAS.

SE HALLA EN VENTA

CLÍNICA PARA ENFERMEDADES de

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

del

DR. E. ALAMOS SANTAELLA

MÁLAGA. CISTER, 5

Consulta diaria, de 2 á 5

Restaurant de Miguel Gómez

Calle Marqués de Boil (antes Morillos.)

Teléfono núm. 140

Plato del día: Flamenquín de jamón.

Se vende Rioja clarete á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

Vermouth Torino, á 2'50 litro.

Restaurant de Antonio Gómez

ANTIGUA CASA DE CERRILLO

Teléfono núm. 163

Plaza de Cánovas, 2 y 4 (antes Tendillas.)

Plato del día para hoy: Ternera á la manchega.

Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

ESPECTÁCULOS

Teatro-Circo del Gran Capitán

GRAN CINE

nuevo sistema de proyecciones, sin oscilación y con gran claridad.

Magnífica y variada función de MODA para hoy (función permanente desde las ocho de la noche). —Diez estrenos.—4.000 metros de películas.

Precios: Palcos sin entrada, 1'50 pesetas.—Butacas con entrada, 0'30.—Anfiteatro con entrada, 0'20.—Entrada general, 0'10.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

(De nuestro servicio especial.)

Madrid

Banquetes y condecoraciones

Madrid 16, de 4 t. á 5 m.

Definitivamente mañana se celebrará en el Ministerio de Estado el banquete en honor de El Mokri.

El viernes tendrá lugar en Palacio otro acto análogo de treinta cubiertos, al que asistirá el Gobierno.

Hoy visitará El Mokri al señor Canalejas, y en la entrevista le concederá una condecoración marroquí.

España concederá al Mokri el collar de Carlos III, al Sultán otra condecoracion de la misma orden y á los demás miembros de la embajada otras con arreglo á su categoría.

Las negociaciones marroquíes

Los señores García Prieto y Canalejas darán á conocer mañana en ambas cámaras las negociaciones terminadas de celebrar con Marruecos.

Estas son una recopilación de todos los tratados que están sin cumplir.

También se comprende en las mismas la resolución del problema de Santa Cruz de Mar pequeña, que hasta ahora se encontraba pendiente de terminación.

Todas estas negociaciones se han llevado á cabo de acuerdo é inteligencia con Francia é Inglaterra.

La ley del Candado

El Presidente del Consejo ha negado hoy que se piense modificar en nada la ley del Candado.

Entrevistas

Hoy conferenciarán el Embajador de Alemania y el señor Canalejas.

También se entrevistarán los señores Weyler y Marina, hablando sobre asuntos de Catsluña.

El Ministro de la Gobernación ha estado hoy, visitando al Presidente del Consejo, creyéndose que trataran de asuntos referentes á Barcelona y otros relativos á dicho departamento.

Los aspirantes á Correos

El señor Merino se propone hablar hoy en el Congreso acerca de la actitud en que se han colocado los aspirantes del Cuerpo de Correos y la que se supone han adoptado también los empleados del mismo Cuerpo.

El Ministro nos dijo que le había visitado una comisión compuesta del Inspector general y los jefes de servicio para protestar de que tomaran parte los funcionarios de Correos en la manifestación llevada á cabo por los aspirantes.

El señor Merino se lamentó de que se acuse al Director de comunicaciones de una cosa de la cual sólo él es responsable, agregando que no puede atender por ahora á una exigencia que representa un gasto de 700.000 pesetas, que no permite hacer la situación actual del Tesoro.

«¿Qué culpa tengo yo—añadió—de que sin el debido estudio se haya convocado por el Gobierno anterior á las oposiciones? En este asunto se presentan dos problemas y ambos deben de tenerse en cuenta. Es el primero las deficiencias que desde luego hay que reconocer en el servicio y el segundo la necesidad de atenderlo.

»Aunque para ello no hay nada consignado en los presupuestos, ya se procurará ir atendiendo á todos los servicios. Me consta que el Director general ha hecho idénticas manifestaciones á las que yo hago, habiendo recibido adhesiones de los jefes y personal de servicio.»

La «Gaceta»

La «Gaceta» de hoy inserta una comunicación oficial participando que S. A. la Infanta María Luisa de Orleans ha entrado en el noveno mes del embarazo.

También inserta un decreto disponiendo que los maestros y maestras que se nombren interinamente disfruten de la dotación total que les asigna la ley de 6 de Mayo último, y otro concediendo un plazo improrrogable de quince días para producir reclamaciones contra el arreglo escolar.

Además anuncia haberse declarado la fiebre aftosa en el ganado procedente de la República Argentina.

Canalejas y El Mokri

A las 3'15 de la tarde el Jefe del Gobierno recibió al Makri y á su Secretario.

El Ministro marroquí expuso el regocijo que le había producido tratar con dos hombres de Estado de tan altas dotes como Canalejas y García Prieto.

Después entregó al primero las insignias, hechas con brillantes, de la Cruz que concede el Sultán á ambas personalidades.

Las sesiones del Congreso

Es probable que desde mañana vuelvan á empezar las sesiones del Congreso á las tres de la tarde.

El Mokri

El sábado próximo marchará El Mokri á París.

Firma de Gracia y Justicia

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Concediendo la Grandeza de España al Conde de la Viñaza.

Nombrando Comendador mayor de la Orden de Calatrava y Grande de España al Marqués de la Mina.

Idem Ministro de dicha Orden de Calatrava á don Antonio Coello.

Idem Obrero de la misma al Marqués de Laurencín.

Admitiendo la dimisión del cargo de Fiscal del Tribunal Supremo presentada por don Javier Gómez de la Serna.

Nombrando para sustituirle á don Buenaventura Muñoz Rodríguez.

Idem Magistrado del Tribunal Supremo á don Octavio Cuartero.

Y otros de nombramientos de Canónigos y personal de Audiencias y de concesión de indultos, que no afectan á Córdoba.

Banquete

Los centros africanistas obsequiarán con un banquete á García Prieto y al Mokri.

Firma de Guerra

También ha sancionado el Monarca los decretos de Guerra que indicamos á continuación:

Nombrando Jefe de la 12 División y Gobernador militar de Vitoria al general Aguilera.

Pasando á situación de reserva al general Fernández Puente.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de ingenieros Cebolliuo y nombrándole Subinspector del cuerpo en la Séptima región.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á los generales Navarro y Sousa.

Pasando á la reserva al intendente Claró.

Promoviendo á intendente á Ortiz de Pinedo.

Destinando al Ministerio de la Guerra al intendente Martín González.

Y concediendo varias condecoraciones.

Fiesta infantil

Con motivo del Congreso africanista se celebrará en Madrid una fiesta infantil que ha de ser muy brillante.

Presidirála el Príncipe de Asturias y asistirán á ella los niños de todos los colegios de la Corte con bandas de los colores nacionales.

Cacería regia

Cuando regrese el Rey de Sevilla, después de imponer la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alfonso XII, asistirá á una cacería en la finca de «Marpica.»

Denuncia grave

Un joven llamado Alejandro Riestra se presentó esta tarde en el juzgado do guardia para denunciar el hecho de que el padre del declarante había intentado envenenar á su familia echando cierta sustancia en el café.

El denunciado, de oficio zapatero, fué detenido, y aunque negó el hecho ha ingresado en la cárcel.

Se le ocupó un hacha con la cual, según dicen, amenazaba á quien tratara de denunciarle.

El Acuerdo hispano-marroquí

En el Ministerio de Estado se ha facilitado á la prensa una nota oficiosa dando cuenta de haber sido firmado entre García Prieto y El Mokri el Acuerdo á que se ha venido como consecuencia de las negociaciones emprendidas entre España y Marruecos

Versa sobre el régimen de la parte ocupada en el Rif y sus vecindades en Alhucemas y el Peñón de Vélez de la Gomera.

Los principales elementos de este régimen son los siguientes:

Nombramiento de autoridades locales marroquíes, previos conciertos entre los altos comisarios españoles y jerifianos de la policía indígena.

Cobro en la Aduana de Melilla de derechos sobre el mercado y otros impuestos como medio de sostener dichas fuerzas, debiendo ser intervenida tal recaudación por empleados españoles.

Evacuación del territorio ocupado cuando la policía esté organizada y se la juzgue capaz de asegurar la tranquilidad, la libertad de las transacciones, el cobro de impuestos y la seguridad de Ceuta.

El Magzen se compromete á no fortificar los puntos que puedan ser peligrosos para la plaza.

La Aduana de Ceuta se establecerá cuando lo pida el Gobierno español.

La nota concluye determinando la indemnización, y la forma, ya telegrafiada, en que ha de abonarse.

El nombramiento del Comisario marroquí que ha de entregar á Santa Cruz de Mar Pequeña se hará en término que salga de Mogador el primero de Mayo.

Las Cortes

Senado

A las 3'40 de la tarde principia la sesión en la alta Cámara, bajo la presidencia de Montero Ríos.

En el banco azul hállanse el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina.

Tras varios ruegos sin importancia el Presidente da cuenta de las gestiones hechas para la reforma del palacio del Senado, cuya ampliación podría hacerse tomando parte del Ministerio de Marina.

Canalejas ofrece el apoyo del Gobierno con tal fin.

Concas ruega que se modifique la ley de retiros del personal de la Armada.

Arias Miranda promete estudiar el asunto.

Se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del proyecto de reforma de la Ley de reclutamiento.

Aznar dice que tal proyecto ha merecido la aprobación del Estado Mayor Central.

El general Parrado confirma esta manifestación.

Interviene el Marqués de Santa María y alude á la frecuencia con que se efectuaban los traslados en Melilla.

Aznar declara que lo ocurrido allí se debió á la falta de cumplimiento de las leyes.

(Rumores.)

El Ministro sigue exponiendo las excelencias del proyecto que se discute.

Linares advierte que Aznar se ha salido del asunto, permitiéndose algunos juicios sobre la campaña de Melilla que no se pueden consentir.

Yo era entonces—añade—Ministro de la Guerra y tengo que formular mi más enérgica y respetuosa protesta.

Primo de Rivera pide la palabra.

Linares dice: el Ministro ha provocado el debate entre un Capitán general y yo.

Varios concurrentes exclaman: no, entre dos senadores.

(Campanillazos.)

Linares: bueno, entre dos senadores; pero no olvideis que discutir entre un Capitán general y un teniente general es dar mal ejemplo de disciplina.

Prometo, sin embargo, seguir el debate, por que me interesa extraordinariamente.

(Rumores.)

Aznar: no he pretendido mortificar al señor Linares; en aquella ocasión no podía hacer otra cosa; yo, en su caso, hubiera hecho lo mismo.

Linares: yo solo llamé á los catorce mil hombres de aquella reserva; ya explicaré á su señoría muchas cosas.

La Presidencia le llama la atención.

Primo de Rivera declara que él fué el primero que pidió la palabra para tratar de los asuntos de Melilla, pero creyó oportuno abstenerse de hablar de esta cuestión hasta que se ultimasen las negociaciones con Marruecos.

Añade que por disciplina evitará el debate entre generales.

Canalejas manifiesta que juzga poco conveniente la discusión de la campaña de Melilla. pero que habiendo muchos diputados y senadores que lo desean, el Gobierno se ha comprometido á iniciar ese debate, primero en el Congreso y después en el Senado.

Rectifican todos y se aprueba la totalidad,

Sánchez Toca impugna la primer base, defendiendo una enmienda.

Le contesta Alonso Castrillo.

Aznar hace algunas observaciones.

Declárase la urgencia del examen del presupuesto de Instrucción pública y se levanta la sesión.

Congreso

Empieza la sesión á las 2'15, presidida por el Conde de Romanones.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación, Estado y Hacienda.

Sigue el debate del proyecto de transformación de los consumos.

Cobián contesta á Azcárate que el Gobierno, de acuerdo con las leyes, da facilidades á los Ayuntamientos para que lleguen á la supresión de tal impuesto, pero aquellos cuyos contratos de arriendo vencen en 31 de Diciembre próximo no cuentan con medios para sustituir tal arbitrio, por lo cual el Gobierno se halla conforme en prorrogar dichos arriendos, á fin de dar tiempo á las corporaciones mencionadas con objeto de que puedan efectuar la sustitución.

Añade que dará tiempo para discutir con la brevedad posible, el proyecto de que se trata, por lo que no se puede fijar cuándo llegará á ser ley.

Azcárate dice que hasta primero de Julio hay tiempo para aprobar el proyecto y no se debe, por lo tanto, prorrogar la fecha de su implantación.

Merino interviene brevemente y se da por terminada la interpelación.

Llanos defiendo á la Hermandad del Refugio de los ataques que se le dirigieron ayer con motivo de no haber admitido á un pobre hombre que murió poco después de hambre.

Merino dice que ha pedido á la Hermandad detalles de lo ocurrido.

Lerroux y Pablo Iglesias censnran la conducta de un sacerdote qué se negó á proteger al hombre en cuestión.

Garriga solicita del Ministro de Estado que manifieste á la Cámara si han concluido las negociaciones con el Mokri.

García Prieto ruega al Congreso que espere á mañana para hablar de este asunto, pues hoy se firmarán las actas del Convenio, el cual juzga beneficioso para ambas partes contratantes.

Siguen otros ruegos de escaso interés.

Se entra en el orden del día y continúa el examen del presupuesto de Hacienda.

Martín Sánchez consume un turno en contra.

Le contesta Cobián (hijo.)

Garriga consume otro turno censurando nuestro sistema de contabilidad judicial.

Cobián hace el resumen de la totalidad y defiende la creación de la Dirección general de Propiedades é Impuestos.

Extiéndese después en consideraciones sobre la eficacia de los impuestos indirectos, considerándolos base necesaria para llegar á la formación de una buena Hacienda, pues entiende que sería una gran injusticia aplicar la tributación directa á la clase proletaria.

Deséchanse el voto particular de Ferrer y Vidal y varias enmiendas.

Queda aprobado el presupuesto y, por tanto, todos los de gastos, levantándose la sesión.

Extranjero

No qnieren á Ojeda

El Subsecretario del Vaticano ha declarado que allí se verá con buenos ojos que no vuelva el señor Ojeda á encargarse de la representación de España.

El Vaticano se encuentra en cierto modo disgustado porque el señor Ojeda no se despidió personalmente cuando salió para España.

Esperando una ley

Tanto el Papa como el señor Merry del Val esperan leer el texto oficial de la ley del Candado, con el fin de ver si las modificaciones introducidas dan alguna satisfacción para poder reanudar las negociaciones.

Se cree que se ha dulcificado algo la tirantez de relaciones en el Vaticano.

Noticias de Portugal

La huelga de tranviarios de Lisboa sigue igual.

—Se tiene conocimiento de que el gobierno de Rumanía ha reconocido el nuevo régimen.

—El Presidente del Gobierno ha recibido al Ministro del Brasil, el cual presentó sus credenciales con el ceremonial de costumbre.

Escoltaba al ministro un escuadrón de caballería.

ULTIMA HORA

El eclipse de luna

Madrid 17, 5'45 m.

A causa de hallarse la atmósfera despejada por completo ha podido verse perfectamente el eclipse de luna.

Con este motivo las calles han estado llenas de curiosos toda la noche.

Muerte de Tolstoi

Comunican de San Petersburgo que ha fallecido el ilustre literato León Tolstoi.

†

QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. ENRIQUE QUINTELA Y CASTELLARY

Falleció el día 17 de Noviembre de 1905

D. E. P. A.

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Nicolás el día 17 del corriente, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Con la misma intención estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en dicha iglesia.

Su viuda, hijos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios y á la Santísima Virgen del Carmen.

†

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. RAMÓN MARTINEZ ENRIQUEZ

FALLECIÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1909

— D. E. P. A. —

Las misas que se celebren el día 18 del corriente en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos, por los señores sacerdotes invitados, desde las siete hasta las nueve y media, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Sus padres don Ramón Martínez y doña Ana Enríquez ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

Ministerio de Cultura 2006

Corresponsal en París para anuncios,
Mr. A. Lorette, 14 rue Rougemont.

SECCION DE AVISOS

Barcelona: **Roldós y Compañía.**
Madrid: **Sociedad general de anuncios.**

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.

Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, á fin de evitar equivocaciones.

También invitamos al público en general á que visite nuestra fábrica para que vea por sí tanto lo higiénico de nuestros locales y aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros chocolates.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 Febrero 1 Marzo, 3 Abril, 1.° y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 65 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expendición de pasajes é informes:

J. DE VALVERDE, PASEO DE LA VICTORIA, NÚMERO 16

ALMACENES DE HIERROS, ACEROS
FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Milla y Pérez

PLAZA DE COLON, NÚMERO 1

DE OCASION Disponemos de 50.000 metros de tubería de acero de 45 milímetros luz interior, propia para conducciones de aguas, á los precios siguientes: Ptas. 1'50 el metro sobre wagón en Sevilla y para partidas de 500 metros en adelante, y Ptas. 1'75 en nuestro Almacén.

La Cordobesa

ALMACÉN DE MADERAS

PLAZA DE COLON, 20

TELÉFONO 185

MANUEL RUIZ Y C.ª

CÓRDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino tea y pinzapos, álamo blanco, chopo del Norte en mediánas y rollizo, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases. Flandes aserrado en todos anchos y gruesos.

Precios económicos.

CALLOS Y DUREZAS DE LOS PIES

Curan segura y radicalmente á los cinco días de usar el

CALLICIDA ABRAS XIFRA

A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómoda. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel é instrucciones á UNA peseta. Argensola, 10, farmacia, Madrid. Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro callicida. Pídase siempre en farmacias serias y acreditadas, exigiendo el nombre ABRAS XIFRA. Véndese en Córdoba en todas las Farmacias y Droguerías.

NITRATO DE SÓSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á

Don Juan Gavilán

DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS PRODUCTORES DE NITRATO DE CHILE

JOVELLANOS, 5.—MADRID

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua
nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las **plagas,** cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos.**

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, droguería, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.ª—Barcelona.

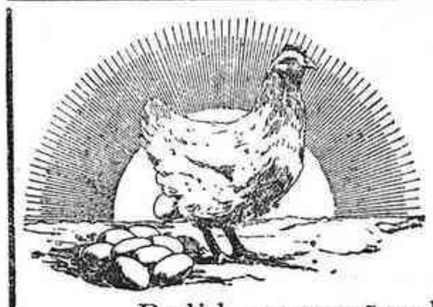

¿Quereis tener huevos en abundancia en el próximo invvierno?... Pues dad á vuestras aves seguidamente el

ALIMENTO ACELERADOR

Caja de 3 kilos, 7'50.
De 5 kilos, 11'50.
De 10 kilos, 21 pesetas.

Pedid, acompañando el importe, á

La Revista Mercantil - Valladolid

VINO Y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como **EL VINO DE DUSART** se receta en la Anémia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

R. M. POOLE

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Almirante Lobo, núm. 16.--SEVILLA

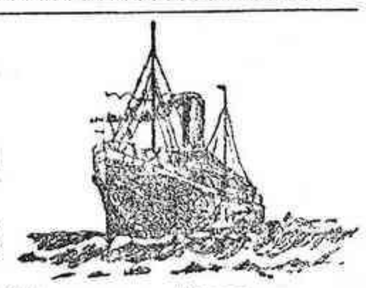

Servicio mensual á Amberes, Rotterdam, Hamburgo y Puertos del Norte de Europa.

Servicio bi-mensual á los Estados-Unidos de Norte América.

Admítese carga general á fletes muy ventajosos.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS**, las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 32, Rue Jules César, Paris Y LAS PRINCIPALES BOTICAS

ESTOMAGOS DELICADOS

SOBREALIMENTACION

SPORTS-VIAJES-ETC.

ARS NATURA

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.

Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puente de Vallecas / Farmacia, Calle del León, número 13 **MADRID**

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados,

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

NUEVO ESTABLECIMIENTO

de aceites, vinagres y vinos de Rioja, de Isidoro Vital, Plaza de San Felipe, número 5, teléfono 241.

El dueño tiene el gusto de participar á sus clientes y al público en general que desde el día también se expenderán vinos finos de Valdepeñas, no habiendo otra casa que le supere en clases en ninguno de los artículos.

PRECIOS

Aceite superior, media arroba, 00; un litro, 00. Vinagres puros de uva, media arroba, 3 y 3'50 pesetas; un litro, 40 y 50 céntimos; una botella clarete Rioja, bodegas Marqués de Caro, embotellado de origen y casco comprendido, 0'75 pesetas; una idem Franco-Española, 1'00; vinos Valdepeñas corriente superior, media arroba, 3 pesetas; un litro, 40 céntimos; añejo extra, media arroba, 3'50 pesetas; un litro, 50 céntimos. Ventas desde un cuarto de litro. Por medias arrobas se sirve á domicilio. Los clientes que se sirvan de intermediarios, reclamen facturas ó etiquetas en las cabidas. Esta casa garantiza la pureza de sus artículos y exactitud en medidas. A toda persona que lo solicite se le facilitan muestras gratis. 30—18

Local para industria.—Se desea arrendar uno que tenga patio con entrada de carros y naves cubiertas, próximo á cualquiera de las calles Gran Capitán, Colón ó paseo de la Victoria, si es posible. Dirijan las ofertas á don Juan H. Schwartz, Avenida de Cervantes, 8. 10-5

El problema DE LA VIDA resuelto

¿Queréis aumentar vuestros reducidos ingresos, trabajando dos horas en casa? ¿Tenéis algo que os roba vuestra calma en cualquier asunto de la vida? Escribid á «Casa Fausto», Carmen, 25, Madrid, y GRATIS tendréis la resolución infalible para mejorar rápidamente vuestras condiciones sociales, encontrando **positivas ventajas.**

Pérdida.—La persona que se haya encontrado cuatro cajas de papel de fumar, que se extraviaron el día 12 por la noche desde la calle Alfaros á la posada de Pantaleón, puede entregarlas en la droguería de la viuda de Urbano, Alfaros 11 al 17, y se le gratificará. 2—1

Ama de cría.—Desea colocación para casa de los padres una de 28 años de edad, viuda y de pueblo. Vive Arroyo de San Lorenzo, núm. 11. 3—1

Serrín de pino de Flandes se sirve á domicilio á PESETA el saco y á 90 CÉNTIMOS desde diez sacos. Los avisos á la calle Azonaicas, núm. 12, esquina á la prolongación de la calle Claudio Marcelo. 4—1

Pérdida.—Del huerto de la Almona se ha extraviado un cerdo como de un año, con las orejas despuntadas, negro cerduno. La persona en cuyo poder se encuentre puede entregarlo en dicho huerto, donde se le gratificará. 5—1

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle Pedro López, núm. 6. Darán razón, calle Cister, núm. 7. 5—5

Arrendamiento.—Se hace de un portal propio para establecimiento en la calle María Cristina, esquina á la prolongación de la calle Claudio Marcelo. Para tratar con su dueño, Claudio Marcelo, núm. 1, Comercio. 10—9

SUBASTA

En subasta particular, que se celebrará el 18 del corriente, á las once de la mañana, en la Notaría de don Diego del Río, calle Jesús María, núm. 4, se enagena el fruto pendiente de naranja y aceituna de la hacienda nombrada «La Gallega», de este término, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha Notaría. 10—10

AVISO IMPORTANTE

á los COMERCIANTES en productos del país y á los FABRICANTES

¿Desea V. hacer un negocio de exportación de primera clase?

¿Desea V. que cuiden de sus intereses para la venta ó compra en Alemania é Inglaterra, como si V. estuviera presente?

¿¿¿Desea V. aumentar su tráfico comercial???

Dirigirse por escrito á la palabra Excelente número 100

Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37 BARCELONA

El 24 del presente mes se traslada el taller de sastrería de Enrique Aguilar Aparicio, que tiene en la plaza de Capuchinas, núm. 46, á la calle Alfonso XIII, núm. 45 (antes Liceo.) 10—8

Pastos.—Se acoge ganado vacuno en la dehesa de «El Acebuche», término de Villafranca. Para tratar en dicha dehesa. 10—8

Saldos.—Se compran saldos de todas clases de géneros, en la calle Madera baja, 19, principal. 10—3

CAMISERÍA DE HERNÁNDEZ

6, VICTORIANO RIVERA, 6.—CÓRDOBA

Variada colección de adornos para trajes de señora, lana céfiro á 6 pesetas libra, trajes de punto inglés gran abrigo á 5 pesetas, camisas de todas clases, chambras, enaguas, pantalones para señora, encajes, cintas, sedas, hilos y demás enseres para costura, fajas higiénicas, camisetas y pantalones para niños, tiras bordadas, pañuelos, colonia y quina á 1'75 litro, jabones y perfumes, petos de lana, gorros y otros muchos artículos que vendemos á competencia.

AGUAS MINERO-MEDICINALES — DE — EL ALAMO

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo de 1907.

Estas aguas, según los análisis practicados por los Sres. D. Luís Olbés y Zuloaga y D. Rafael Vázquez Aroca, Catedráticos numerarios de Física y Química de los Institutos de San Isidro, de Madrid, y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las acídulo-ferruginosas-bicarbonatadas-alcalinas.

De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes sacarina, la anemia, los infartos del bazo é hígado y la dispepsia.

En el depósito general, Valladares, 11, Córdoba, se facilitan cuantos datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.

Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiqueta pero precintadas, al precio de 0'60 pesetas una, que devolviendo el casco resultan á 0'20 pesetas.

Botellas de un litro con etiqueta, 0'90 pesetas.

Idem de medio litro con etiqueta, 0'65 pesetas.

CORTE PARISIEN

CALLE ARGOTE, NUM. 1

RAFAELA RAMÍREZ

Profesora de Corte y Confección con título y nota de Sobresaliente obtenido en la Academia Parisién.

Se hacen toda clase de trajes para Señoras, Señoritas y niñas. Especialidad en trajes hechura sastre Correspondencia con las mejores Academias de Cortes y Confección de España y el Extranjero que remiten los figurines directamente á esta casa. Se necesitan buenas oficialas.

URIEMIOL.- FRICCION ANTIRREUMÁTICA

Emplead el URIEMIOL que vuestros dolores desaparecerán.

Depósitos en Córdoba: DOCTOR MARÍN, FARMACIA, Y UNIÓN FARMACÉUTICA

(c) Ministerio de Cultura 2006